



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTACULOS PÚBLICOS						
DESCRIPCIÓN:						
ESTAN OBLIGADOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.						
PARA EFECTOS DE ESTE IMPUESTO SE ENTENDERÁ COMO:						
<p>I. JUEGO. - LAS MÁQUINAS O APARATOS DE RECREACIÓN O AZAR AUTORIZADOS, CUYA FINALIDAD ES LA DIVERSIÓN O ENTRETENIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE MEDIANTE EL PAGO DE CIERTA SUMA DE DINERO TIENEN ACCESO A ELLOS.</p> <p>II. ESPECTÁCULO PÚBLICO. - TODA FUNCIÓN, EVENTO, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES, FERIAS Y ACTOS DE ESPARCIMIENTO, SEAN TEATRALES, DEPORTIVOS, MUSICALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA SEMEJANTE QUE SE VERIFIQUEN EN TEATROS, CALLES, PLAZAS, LOCALES ABIERTOS O CERRADOS Y QUE PARA PRESENCIARLOS SE COBRE UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO CON EL CONCEPTO DE IMPUESTO DE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	POR EL EVENTO A REALIZAR DE ACUERDO A LA FECHA Y EL LUGAR.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS OBTENGAN INGRESOS POR LA EXPLOTACIÓN DE JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
I.	SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	SI	I	ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
II.	RECIBO ANTERIOR	NO	I			
III.	OFICIO DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	SI	I			
IV.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	I			
V.	EN SU CASO CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL OTORGANTE, DEL APODERADO Y DE LOS TESTIGOS	NO	I			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
I.	SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	SI	I	ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
II.	RECIBO ANTERIOR	NO	I			
III.	OFICIO DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	SI	I			
IV.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	I			
V.	EN SU CASO CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL OTORGANTE, DEL APODERADO Y DE LOS TESTIGOS	NO	I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES					



COSTO:		LA CANTIDAD A PAGAR SERÁ LA QUE RESULTE AL APLICAR LA TARIFA VIGENTE.		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		SE PODRÁ PAGAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y TRANSFERENCIA BANCARIA.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		SI, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		SI			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			SUBTESORERÍA DE INGRESOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JULIA GALINDO TEJEDA			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	COACALCO CENTRO	MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30, SÁBADO DE 09:00 A 12:30		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58989993	2010	NO APLICA	subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE PAGA ESTE IMPUESTO?				
RESPUESTA:	POR LA EXPLOTACIÓN CON FINES LUCRATIVOS DE UN JUEGO O EVENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ PASA SI NO PAGO EL IMPUESTO?				
RESPUESTA:	SE PUEDE SUSPENDER EL EVENTO O CLAUSURAR LAS MÁQUINAS DE JUEGOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	MENCIONA 2 FACULTADES DE LAS AUTORIDADES DEL ART. 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
RESPUESTA:	ORDENAR Y PRACTICAR VISITAS DOMICILIARIAS Y CORROBORAR LO DECLARADO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



VISTO BUENO:
[Signature]
G. JULIA GALINDO TEJEDA



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
28/03/2022